

	AGRONOTA – SEGUROS AGRARIOS	004/2016
	OPERATIVA INCLUSION GARANTIA RyD en las LINEAS DE VIDA	25.04.2016

Premisas a tener en cuenta para poder incluir la garantía de RyD dentro las líneas de vida de ganado:

- ✓ En caso de tener póliza de la línea 415 Retirada y Destrucción en vigor y se desee **asegurar la retirada como garantía adicional** de la línea de vida, **se debe contratar la línea de vida sin esta garantía y al vencimiento de la línea 415 solicitar la inclusión.**
- ✓ **En el caso de que la línea 415 sea renovable se debe solicitar la no renovación** al vencimiento para poder incluir esta garantía en la de línea de vida.
- ✓ En ningún caso se procederá a anular la póliza de la 415 para poder incluirla en la línea de vida.
- ✓ **Siempre y cuando se contrate la vida en una única póliza se podrá incluir la garantía adicional de RyD.** En caso de contratar el mismo libro de explotación en diferentes líneas de vida, obligatoriamente tendrá que contratarse en la línea 415.

Ejemplo: asegurados que tienen ganado de cebo y reproductor en la misma explotación, en caso de contratar todo en la 401, tendrán la posibilidad de incluir la garantía de RyD en esta póliza. Si opta por contratar los reproductores y la recría en la 401, y el cebo en la 402, obligatoriamente tendrá que hacer una póliza a parte de la línea 415.